



RESOLUCION
2023 / 008100
04/12/2023 13:41

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2023-SUBVDE000065

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

AUTORIZACION DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA A LA AGRUPACION DE COFRADIS DE LA SEMANA SANTA POR IMPORTE DE 40.000 € PARA EJERCICIO 2023/ 24

Vista solicitud de la presentada por Dña. María Trinidad Calvo Gómez de fecha 15/11/23 con Registro de Entrada del Ayuntamiento de Antequera nº 28510 / 2023 de solicitud de Subvención Directa Nominativa para Rehabilitación de Patrimonio y Apertura de Templos del año 2023.

Visto el modelo de Convenio propuesto entre la AGRUPACION DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA y el Excmo. Ayuntamiento de Antequera que regula los distintos aspectos de esta subvención.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto el informe de fiscalización de concesión de subvención directa nominativa fase AD presentado por la Intervención General con carácter de conformidad con observaciones.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa para la AGRUPACION DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA para Salida Procesional y Apertura de Templos 2023, con cargo a las aplicaciones 2023 22 3361 4800003 (Apertura de Templos 20.000 €) y 27 3361 7800001 (Rehabilitación Patrimonio 20.000 €).

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente **2023 – SUBVDE000065** y por Resolución del Sr. Alcalde al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente **2023 SUBVDE000065**:

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70027315B00Y5P8C7B7J3D4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 04/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 13:41:25

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000065
Fecha: 15/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70027315B00Y5P8C7B7J3D4

0027453800C400Y701Y8Z1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- ✧ Beneficiario: **AGRUPACION DE COFRADIAS DE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA.**
- ✧ Finalidad: **Rehabilitación de Patrimonio y Apertura de Templos 2023.**
- ✧ Importe: **40.000,00 €.**
- ✧ Plazo de ejecución: : **Del 01 de septiembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024.**
- ✧ Plazo de justificación: **Hasta el 31 de marzo de 2025.**
- ✧ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto) por importe de **3.000,00** Euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2023 22 3361 4800003 (Apertura de Templos 20.000 €) y 27 3361 7800001 (Rehabilitación Patrimonio 20.000 €).

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.”

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70027315B00Y5P8C7B7J3D4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 04/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2023 13:41:25

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000065
Fecha: 15/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70027315B00Y5P8C7B7J3D4

0027453800C400Y701Y8Z1

